

	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO "EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTELIGENTE DEL EDIFICIO DE LA SEDE JUDICIAL AYDÉE ANZOLA LINARES - CAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".	
CONTRATO No. 056 de 22 de octubre del 2024	INFORME MENSUAL No. 02 PERIODO: 24/10/2024 al 15/12/2024	Versión: 1 Página: 1 de 24

CONTRATO No. 056 de 22 de octubre de 2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO "EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTELIGENTE DEL EDIFICIO DE LA SEDE JUDICIAL AYDÉE ANZOLA LINARES - CAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

INGENIERÍA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS - I&D

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 2

PERIODO: 24/10/2024 al 15/12/2024

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ:
Fernando Ibáñez P. Director Interventoría	Ing. Alexander Bedoya Duque Representante Legal	Gustavo Adolfo Serrano Díaz Supervisor del Contrato
		
Fecha: 15/12/2024	Fecha: 15/12/2024	Fecha: 15/12/2024

 CONTRATO No. 056 de 22 de octubre del 2024	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO "EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTELIGENTE DEL EDIFICIO DE LA SEDE JUDICIAL AYDÉE ANZOLA LINARES - CAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".	 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia
	INFORME MENSUAL No. 02 PERIODO: 24/10/2024 al 15/12/2024	Versión: 1 Página: 2 de 24

BOGOTÁ D.C, Diciembre de 2024

1. INTRODUCCION

El presente informe de interventoría tiene como objetivo evaluar el cumplimiento del contrato de "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO "EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTELIGENTE DEL EDIFICIO DE LA SEDE JUDICIAL AYDÉE ANZOLA LINARES - CAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ celebrado entre la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca – Amazonas y la empresa INGENIERÍA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS - I&D., con el fin de garantizar que los trabajos se realicen conforme a lo pactado en el contrato 052 del 18 de septiembre de 2024 y las disposiciones legales aplicables. La interventoría se realiza con base en las inspecciones de seguimiento, revisión de documentos y el análisis de los resultados entregados hasta la fecha.

CONTRATO No.	: 056 de 22 de octubre del 2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	: Mínima Cuantía
PROCESO DE CONTRATACIÓN No:	: MC-25 de 2024
OBJETO	: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO "EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTELIGENTE DEL EDIFICIO DE LA SEDE JUDICIAL AYDÉE ANZOLA LINARES - CAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".
LOCALIZACIÓN	: Sede Judicial AYDÉE ANZOLA LINARES (CAN), ubicado en la carrera 57 # 43 - 91 en la ciudad de Bogotá.
VALOR	: \$ 76'133.450 M/CTE
PLAZO	: Cuatro (4) meses sin superar la vigencia 2024
FECHA APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	: 24 de octubre de 2024
FECHA DE INICIO	: 24 de octubre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	: 31 de diciembre del 2024
CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA	: INGENIERÍA Y DISEÑO DE OCCIDENTE SAS - I&D
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	: Ing. GUSTAVO ADOLFO SERRANO DÍAZ

	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO "EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTELIGENTE DEL EDIFICIO DE LA SEDE JUDICIAL AYDÉE ANZOLA LINARES - CAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".	 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia
CONTRATO No. 056 de 22 de octubre del 2024	INFORME MENSUAL No. 02 PERIODO: 24/10/2024 al 15/12/2024	Versión: 1 Página: 3 de 24

2. OBJETIVOS DEL INFORME

El objetivo principal de este informe es evaluar y documentar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Contrato 052 del 18 de septiembre de 2024 para la optimización y modernización de la iluminación sede Sede Judicial AYDÉE ANZOLA LINARES (CAN), ubicada en la carrera 57 # 43 - 91 en la ciudad de Bogotá. Los objetivos específicos de este informe son los siguientes:

1. Verificar el cumplimiento de los plazos establecidos en el contrato para la ejecución de los trabajos, incluyendo la fecha de inicio y la fecha de entrega de la obra.
2. Evaluar la calidad de los materiales y trabajos ejecutados en relación con las especificaciones técnicas y los estándares acordados en el contrato.
3. Revisar el cumplimiento de las normativas legales y contractuales relacionadas con el proyecto, tales como las disposiciones sobre seguridad, salud ocupacional, y medio ambiente, así como la correcta aplicación de los recursos financieros.
4. Comprobar el avance financiero y las certificaciones de pago emitidas por el contratista, verificando que se ajusten a los entregables y condiciones contractuales.
5. Identificar y documentar cualquier desviación o incumplimiento en la ejecución del contrato, proponiendo las medidas correctivas necesarias para asegurar la correcta finalización del proyecto.
6. Sugerir recomendaciones para optimizar los procesos de ejecución del contrato, mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y asegurar el cumplimiento de los términos contractuales.

3. METODOLOGÍA UTILIZADA

La metodología aplicada para la elaboración de este informe de interventoría sobre el 052 del 18 de septiembre de 2024 se basó en un enfoque de seguimiento continuo

	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO “EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTELIGENTE DEL EDIFICIO DE LA SEDE JUDICIAL AYDÉE ANZOLA LINARES - CAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ”.	
CONTRATO No. 056 de 22 de octubre del 2024	INFORME MENSUAL No. 02 PERIODO: 24/10/2024 al 15/12/2024	Versión: 1 Página: 4 de 24

y evaluación detallada, utilizando diversas herramientas y técnicas de verificación. Las actividades fueron desarrolladas de acuerdo con las normativas y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993 y en los términos del contrato. Los pasos seguidos durante la interventoría fueron los siguientes:

Revisión de la Documentación Contractual:

Se revisaron los documentos del contrato, incluyendo los términos y condiciones, cronograma de ejecución, especificaciones técnicas, actas de inicio y entregas parciales, así como los informes previos entregados por el contratista.

Se verificaron los presupuestos aprobados y las autorizaciones de pago emitidas hasta la fecha, comparándolos con el avance de la obra y los entregables correspondientes.

Visitas de inspección:

Se realizaron inspecciones periódicas en el sitio de trabajo, con el objetivo de verificar la correcta ejecución de la obra de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas y plazos establecidos.

Durante cada visita, se realizaron observaciones directas sobre la calidad de los materiales utilizados, la seguridad en el sitio de trabajo, el avance físico de la obra y el cumplimiento de las normas de seguridad y medioambiente.

Reuniones y comités con el Contratista y Personal Involucrado:

Se llevaron a cabo reuniones y comités de obra con los responsables del proyecto UT Coinsi – Fexxa, incluyendo al Gerente de Proyecto, Director de Proyecto, el Residente, el responsable de seguridad, de la parte ambiental, y el supervisor de obra, con el fin de obtener información sobre el progreso del contrato, los recursos empleados y las posibles dificultades encontradas.

Comité o Reunión	Objeto
1 Noviembre 15 de 2024	Seguimiento y lineamientos del desarrollo del contrato

	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO "EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTELIGENTE DEL EDIFICIO DE LA SEDE JUDICIAL AYDÉE ANZOLA LINARES - CAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".	
CONTRATO No. 056 de 22 de octubre del 2024	INFORME MENSUAL No. 02 PERIODO: 24/10/2024 al 15/12/2024	Versión: 1 Página: 5 de 24

2 Diciembre 2 de 2024	Seguimiento y lineamientos del desarrollo del contrato
Reunión Diciembre 10 de 2024	Determinación de variaciones de zonas de iluminación

Se discutieron posibles ajustes en el cronograma y se identificaron las acciones correctivas o preventivas necesarias para cumplir con los plazos de entrega.

Verificación de los Plazos y Avances:

Se compararon los avances físicos reportados con el cronograma original y los informes de avance entregados por el contratista, verificando que los hitos y entregas parciales estén siendo cumplidos conforme a lo pactado.

Se realizaron cálculos y estimaciones sobre el avance físico de la obra, lo que permitió determinar la eficiencia en el uso del tiempo.

Revisión de los Resultados Financieros:

Se revisaron las proyecciones de la factura y los pagos efectuados por la entidad contratante al contratista, asegurando que las certificaciones de avance se ajusten a la cantidad de trabajo ejecutado y a los términos establecidos en el contrato.

Se verificó que los recursos asignados al proyecto sean utilizados de manera adecuada, sin desviaciones importantes.

Análisis de Cumplimiento de Normativas Legales:

Se verificó que el contratista cumpla con las normativas legales relacionadas con seguridad laboral, protección ambiental y salud ocupacional, revisando las certificaciones pertinentes y las condiciones del lugar de trabajo.

También se verificó que el contratista esté cumpliendo con las normas técnicas establecidas en el contrato.

	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO "EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTELIGENTE DEL EDIFICIO DE LA SEDE JUDICIAL AYDÉE ANZOLA LINARES - CAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".	 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia
CONTRATO No. 056 de 22 de octubre del 2024	INFORME MENSUAL No. 02 PERIODO: 24/10/2024 al 15/12/2024	Versión: 1 Página: 6 de 24

Informe de Resultados y Recomendaciones:

Tras la recopilación y análisis de toda la información obtenida, se elaboró el informe final con los hallazgos clave, incluyendo las desviaciones encontradas y las recomendaciones necesarias para mejorar la ejecución del contrato.

4. DESARROLLO DEL INFORME

Cumplimiento de los Plazos Establecidos

Durante el período comprendido entre el inicio del contrato (octubre 24 de 2024) y la fecha de corte de este informe (diciembre 15 de 2024), se verificó que el contratista, UT Coinsi – Fexxa, ha cumplido con los plazos establecidos en el cronograma inicial de ejecución de la obra. Según el cronograma de trabajo entregado por el contratista, los avances correspondientes a las fases de replanteo, desmonte de luminarias existentes, adecuaciones civiles, pintura e instalación del cableado para la instalación de las nuevas luminarias y los sensores los cuales fueron alcanzados dentro de los plazos pactados.

Sin embargo, se identificaron retrasos para la instalación de luminarias debido a problemas logísticos con el suministro de tipo LEDVANCE y que debieron ser sustituidas, previo acuerdo y aval de la Supervisión y la Interventoría por las de marca Phillips. Este retraso se ha justificado adecuadamente, y no ha significado una prórroga por parte del contratista en la primera fase que va al 31 de diciembre de 2024, no obstante, se solicitó una prórroga al 28 de febrero de 2025, la cual aún está pendiente de aprobación por parte de la entidad contratante.

Durante el replanteo de los diseños presentados por la Consultoría hubo lugar a la inclusión de nuevas actividades y que quedaron aprobadas en los siguientes ítems no previstos:

	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO "EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTELIGENTE DEL EDIFICIO DE LA SEDE JUDICIAL AYDÉE ANZOLA LINARES - CAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".	 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia
	CONTRATO No. 056 de 22 de octubre del 2024	Informe Mensual No. 02 PERIODO: 24/10/2024 al 15/12/2024
		Versión: 1
		Página: 7 de 24

Ítem	Descripción	Und	Precio Unitario pactado
NP1	Suministro e instalación de caja 12*12*5" metálica con pintura electrostática para empalme de circuitos de iluminación en bandeja tipo malla. Incluye salida de tubo 3/4"	Und	\$48.005
NP2	Suministro e instalación de circuito ramal en cable 3*12 AWG librede halógeno en bandeja tipo malla para la alimentación de circuitos de iluminación oficinas y zonas comunes	MI	\$15.583
NP3	Suministro e instalación de cable 3*12 AWG LSHF salida para lámparas de emergencia para cumplir requerimiento RETILAP.	MI	\$15.848
NP4	Desmante de cable existente 3*12 AWG	MI	\$5.594
NP5	Suministro e instalación de conductor desnudo en cable de cobre6 AWG para la puesta a tierra de bandeja tipo malla.	MI	\$21.743
NP6	Suministro e instalación de registro de inspección tipo escotilla enmarco de aluminio blanco en cielo raso de 30*30 cm	Und	\$40.813
NP7	Suministro e instalación de tubería conduit pvc sch40- 3/4" pararamales de iluminación. Se incluye instalación de curvas, uniones, terminales, soportes, accesorios de derivación y fijación.	MI	\$34.773
NP8	Suministro e instalación de tubería conduit pvc sch40 1". Incluye instalación de curvas, uniones, terminales, soportes, accesorios de derivación y fijación.	MI	\$38.280
NP9	Suministro e instalación de luminaria panel cuadrado led de 34 w 60 x 60 . Driver 120-277 v . Dimerizable. Philips incluye elmarco en aluminio o similar de sobreponer	Und	\$218.460
NP10	Suministro e instalación de luminaria rectangular philips panel 34w 300x1200 4000k incluye el marco en aluminio o similar desobreponer	Und	\$222.149
NP11	Suministro e instalación de luminaria panel cuadrado led de 34,9 w 60 x 60 . Driver 100-227 v . Dimerizable. Troffer modul incluyeel marco en aluminio o similar de sobreponer	Und	\$218.410

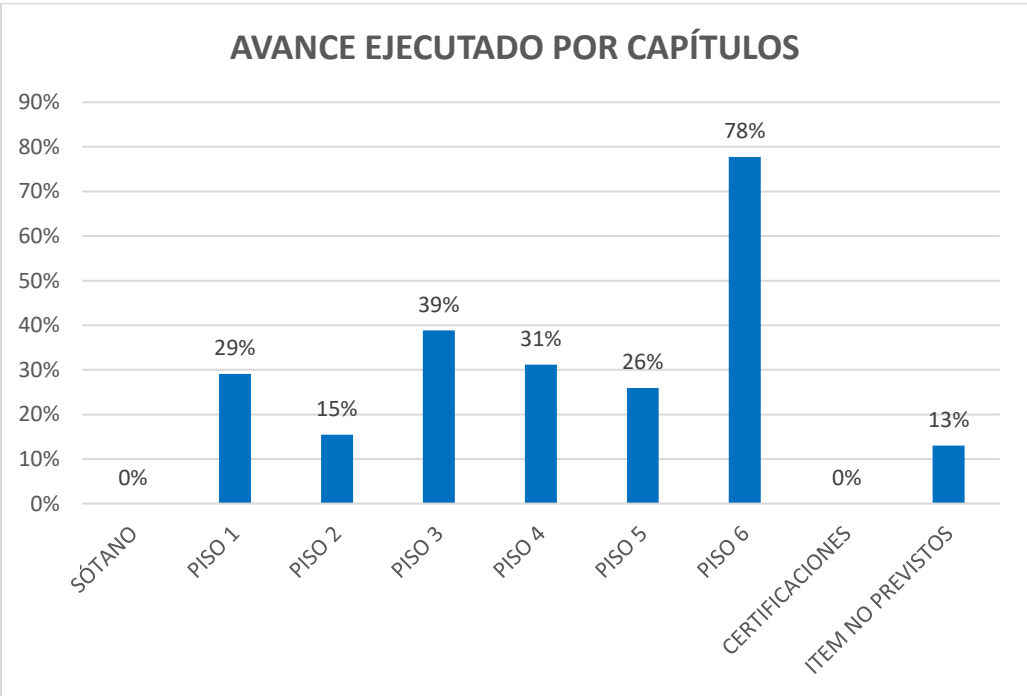
 Conectando Culturas Con Energía	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO "EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTELIGENTE DEL EDIFICIO DE LA SEDE JUDICIAL AYDÉE ANZOLA LINARES - CAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".	 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia
	CONTRATO No. 056 de 22 de octubre del 2024	Versión: 1 Página: 8 de 24

AVANCE DE OBRA

A continuación, se presenta el avance de obra del contrato 052 de 2024 suscrito entre la Unión Temporal UT Coinsi – Fexxa y la Rama Judicial de Cundinamarca, desde la fecha de inicio del contrato (24 de octubre de 2024) a la fecha de corte N.1 (15 de diciembre de 2024), este avance se presenta en función del presupuesto ejecutado en el contrato por cada uno de los pisos que conforman la Sede Judicial Aydée Anzola Linares.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	VALOR EJECUTADO EN PESOS ANTES DE IVA	VALOR POR EJECUTAR EN PESOS ANTES DE IVA	AVANCE EJECUTADO
1	SÓTANO	\$ -	\$ 91.218.305	0%
2	PISO 1	\$ 30.265.032	\$ 73.716.784	29%
3	PISO 2	\$ 18.933.997	\$ 103.709.710	15%
4	PISO 3	\$ 46.287.696	\$ 72.915.271	39%
5	PISO 4	\$ 46.287.696	\$ 102.337.942	31%
6	PISO 5	\$ 35.605.920	\$ 101.619.170	26%
7	PISO 6	\$ 117.142.957	\$ 33.485.200	78%
8	CERTIFICACIÓN RETILAP	\$ -	\$ 29.150.331	0%
9	ITEM NO PREVISTOS	\$ 76.511.549	\$ 511.644.348	13%
	TOTAL	\$ 371.034.847	\$ 1.119.797.060	

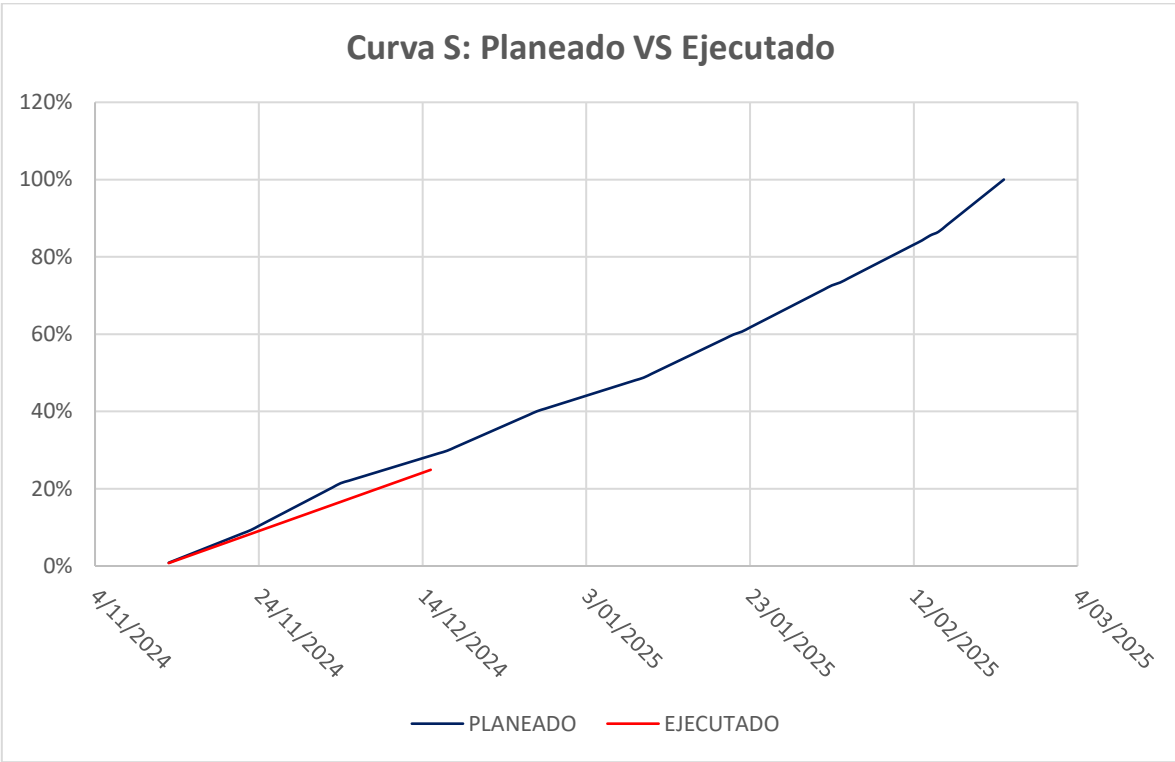
 CONTRATO No. 056 de 22 de octubre del 2024	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO “EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTELIGENTE DEL EDIFICIO DE LA SEDE JUDICIAL AYDÉE ANZOLA LINARES - CAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ”.	 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia
	INFORME MENSUAL No. 02 PERIODO: 24/10/2024 al 15/12/2024	Versión: 1 Página: 9 de 24



En la siguiente Tabla se presentan los porcentajes de avance de las actividades del contrato de acuerdo al cronograma planeado por el contrato y al porcentaje de ejecución de las obras.

FECHA DE CORTE	15/12/2024
% PLANEADO	29%
% EJECUTADO	25%
% DESVIACIÓN	4%

	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO "EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTELIGENTE DEL EDIFICIO DE LA SEDE JUDICIAL AYDÉE ANZOLA LINARES - CAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".	
CONTRATO No. 056 de 22 de octubre del 2024	INFORME MENSUAL No. 02 PERIODO: 24/10/2024 al 15/12/2024	Versión: 1 Página: 10 de 24



Estos porcentajes son calculados de acuerdo a los documentos "CRONOGRAMA PROPUESTO PARA "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTELIGENTE DEL EDIFICIO DE LA SEDE JUDICIAL AYDÉE ANZOLA LINARES - CAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ"" y el Acta Parcial de Obra No. 1.

Recomendación: Se sugiere aprobar la prórroga solicitada, siempre y cuando el contratista mantenga un plan de acción que asegure el cumplimiento de los plazos en las siguientes fases del proyecto.

Cumplimiento de las Condiciones Técnicas y de Calidad

Se observó que la calidad de los materiales utilizados en la construcción, como el desarrollo de la parte civil y el sistema eléctrico, cumple con las especificaciones

	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO "EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTELIGENTE DEL EDIFICIO DE LA SEDE JUDICIAL AYDÉE ANZOLA LINARES - CAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".	
CONTRATO No. 056 de 22 de octubre del 2024	INFORME MENSUAL No. 02 PERIODO: 24/10/2024 al 15/12/2024	Versión: 1 Página: 11 de 24

técnicas del contrato. Sin embargo, en la fase de acabados y limpieza, algunos trabajos de pintura y alistamiento de superficies no cumplieron con los estándares de acabado establecidos, lo que generó la necesidad de realizar subsanaciones en ciertas áreas. El contratista ha asumido la responsabilidad y se ha comprometido a corregir estos problemas en los plazos establecidos.

Se deja la salvedad que aun no se verifica el funcionamiento de los sensores de movimiento, tanto en las áreas comunes como en los Juzgados y Salas de Audiencia, lo cual debe verificarse y se informará en el siguiente informe de Interventoría.

Recomendación: Se debe realizar una inspección final antes de la entrega de los acabados para garantizar que se cumpla con los estándares de calidad requeridos.

Cumplimiento de Normativas Legales y Contractuales

El contratista ha cumplido con la mayoría de las normativas legales aplicables al contrato. Se verificó que se han cumplido las disposiciones sobre seguridad en el trabajo y salud ocupacional, y que los trabajadores están usando los equipos de protección personal adecuados. Además, se verificó que la empresa cuenta con las licencias ambientales necesarias para la obra y que las gestiones de residuos están siendo realizadas conforme a lo pactado.

No obstante, se identificó un incumplimiento en la documentación de los requisitos para ingreso de personal, para algunos trabajadores de subcontratistas. Esta situación fue corregida inmediatamente después de la notificación, y el contratista presentó las evidencias de los soportes regularizados.

Por otro lado, se dio a conocer las diferentes actividades relacionadas con la gestión en seguridad y salud en el trabajo, siendo estas acordes con la legislación actual y políticas de gestión de la obra, con el fin de asegurar el cumplimiento de requisitos de riesgos laborales, alcanzando permanentemente la mejora continua.

Ingreso de contratistas

Dentro de los documentos iniciales el contratista debe entregar los documentos correspondientes al SG-SST, dando cumplimiento a la legislación vigente; como

	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO "EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTELIGENTE DEL EDIFICIO DE LA SEDE JUDICIAL AYDÉE ANZOLA LINARES - CAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".	 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia
	CONTRATO No. 056 de 22 de octubre del 2024	Informe Mensual No. 02 PERIODO: 24/10/2024 al 15/12/2024
		Versión: 1 Página: 12 de 24

herramienta fundamental para garantizar el bienestar de los trabajadores y prevenir accidentes laborales en las empresas y estos deben estar aterrizados a las actividades que se van a ejecutar en el proyecto.

Relación de personal

NUMERO DE CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1128422621	JUAN DAVID OSSA HOYOS	GERENTE
8850982	FRANCISCO JIMENEZ PEREZ	DIRECTOR PROYECTOS
79697967	JOSE JIMENEZ JUNCA	PROFESIONAL AMBIENTAL
79530523	WILLIAM EDUARDO BAQUERO	PROFESIONAL SST
1129564258	BLADIMIR VILLAFañE	DIRECTOR OBRA
4211299	CIRO ANTONIO RODRIGUEZ R.	RESIDENTE OBRA
80901671	YECID VALDERRAMA SILVA	TECNICO ELECTRICISTA
79236742	LUIS ANTONIO CARDOZO CHAPARRO	TECNICO ELECTRICISTA
80139771	DIEGO LEONEL SAIZ ANACONA	TECNICO ELECTRICISTA
1014180834	LUIS ALFREDO GARCIA SANABRIA	TECNICO ELECTRICISTA
1001275997	BRAYAN STEVEN CORREA MARTINEZ	AUXILIAR ELECTRICISTA
1033753387	ALFREDO GONZALEZ GIRALDO	TECNICO ELECTRICISTA
1012420600	CRISTIAN CEPEDA PELAEZ	AUXILIAR ELECTRICISTA
1026307192	EDUARDO VALENZUELA RUIZ	OFICIAL DE ACABADOS
1070959889	ESNEIDER GAONA FLOREZ	AUXILIAR ELECTRICISTA
1192925087	JAIRO ALBERTO AVELLANEDA CHAPARRO	AUXILIAR ELECTRICISTA
1023891402	JEFFERSON ESTEBAN HERRERA CLAVIJO	AUXILIAR ELECTRICISTA
1033686380	YEFERSON STIVEN BLANCO RODRIGUEZ	AUXILIAR ELECTRICISTA
79803257	ALEXANDER RAMIREZ HERNANDEZ	AUXILIAR ELECTRICISTA
1010178636	EDISSON ANDRES ROMERO MONTañEZ	OFICIAL DE ACABADOS
98674612	TOMAS ANTIONIO MONTES JIMENEZ	TECNICO ELECTRICISTA
11226824	EDYE YAMITT CARCAMO VARGAS	OFICIAL DE ACABADOS

 Conectando Culturas Con Energía	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO "EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTELIGENTE DEL EDIFICIO DE LA SEDE JUDICIAL AYDÉE ANZOLA LINARES - CAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".	 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia
	CONTRATO No. 056 de 22 de octubre del 2024	Versión: 1 Página: 13 de 24

Documentación solicitada

1. Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (aplica para contratistas)					
	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	
1.1. Oficio entregado por la ARL informando el porcentaje de	X				
1.2. Carta del responsable del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo					
1.3. Matriz de riesgo y peligros aterrizada al proyecto	X				
1.4. Procedimientos de las actividades críticas. Ejmp (alturas, caliente y eléctricos entre otros que sean requeridos en las actividades contratadas)	X				
1.5. Formato de A.T.S. (análisis de trabajo seguro)	X				
1.6. Formato de permiso de trabajo	X				
2. Plan de emergencias					
	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	
2.1. Plan de emergencias de CAN socializado a los colaboradores de COINSI	X				
2.2. Base de datos de los trabajadores	X				
3. Trabajos en alturas					
	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	
3.1. Entrega de ficha técnica de herramientas (escaleras)	X				
3.2. Trabajo de andamios multidireccional certificado, entrega de ficha técnica y registro de inspección					
3.4. Inspección manual de herramientas, equipos y maquinaria	X				
4. Herramientas menores					
	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES	
4.1. Para herramienta menor diligenciar diariamente formato de inspección antes de cada actividad (Preoperacional)	X				
4.2. Programa y cronograma de mantenimiento periódico a herramientas, equipos y maquinaria	X				
5. Requisitos de personal para ingreso					
5.1. Copia de Cedula de ciudadanía o permiso de protección temporal en caso de extranjeros					
5.2. Antecedentes disciplinarios					
5.3. Certificado de ARL no mayo a 30 días					
5.4. Certificado de EPS no mayo a 30 días					
5.5. Certificado de CCFno mayor a 30 días					
5.6. Planilla de seguridad social vigente					
5.7. Hoja de vida					
5.8. Diploma, tarjeta en caso de requerir (ingenieros, técnicos) o certificado de idoneidad de cargo					
5.9. Examen Médico y certificado de recomendaciones en caso que aplique					
5.10. Curso de alturas vigente y cumpliendo con la resolución 4272 /2021					
5.11. Contrato laboral o otrosí aplicado al proyecto					
5.12. Entrega de dotación y de elementos de protección personal					
5. OTROS					
Procedimiento de actividades aterrizado a al objeto del contrato					
Procedimiento de actividades de protección contra caídas de escaleras					
Matriz de elementos de protección personal aterrizado a las actividades contratada					

	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO "EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTELIGENTE DEL EDIFICIO DE LA SEDE JUDICIAL AYDÉE ANZOLA LINARES - CAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".	
CONTRATO No. 056 de 22 de octubre del 2024	INFORME MENSUAL No. 02 PERIODO: 24/10/2024 al 15/12/2024	Versión: 1 Página: 14 de 24

Personal en el proyecto

Para que el personal pueda ingresar, el contratista debe entregar a la interventoría la documentación mencionada para validación y aprobación.

Cuando la interventoría revisa, el contratista realiza la inducción por parte de su profesional SST, todo el personal estará debidamente uniformado y en las áreas de trabajo deberán portaran los EPP" S de acuerdo a la actividad que van a realizar.

Inducción y capacitación

Se realizan las inducciones por parte del Contratista General al personal que ingresa nuevo al área de trabajo, se realiza notificación de los riesgos contemplados en el análisis de riesgo y las medidas de control a tomar. Y los demás temas cumpliendo con el cronograma de capacitación del SG-SST, se verifica que el recurso humano contratado para la ejecución de los contratos posea un perfil acorde a las necesidades del cargo a desempeñar, en aras de contribuir con un ambiente sano y seguro.

FECHA	TEMA	ASISTENTES
15/11/2024	Uso obligatorio de EPPS en área de trabajo	5
16/11/2024	Comunicación asertiva y trabajo en equipo	7
18/11/2024	Manejo y uso de herramientas menores	6
19/11/2024	Riesgo publico y seguridad física	7
20/11/2024	Orden y aseo manejo de residuos	10
21/11/2024	Manejo de pulidora / riesgos y peligros	11
22/11/2024	Comunicación asertiva	13

	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO "EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTELIGENTE DEL EDIFICIO DE LA SEDE JUDICIAL AYDÉE ANZOLA LINARES - CAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".	
CONTRATO No. 056 de 22 de octubre del 2024	INFORME MENSUAL No. 02 PERIODO: 24/10/2024 al 15/12/2024	Versión: 1 Página: 15 de 24

Dotación y EPP

Entregar y controlar el uso de ropa adecuada y EPP al personal según la actividad y peligros a que estarán expuesto sus trabajadores y subcontratistas; adicionar esta documentación a la carpeta del SG-SST.

Mantener actualizada las actas de entrega y reposición de elementos de protección personal, de acuerdo con las actividades a desempeñar. Estas actas deben estar firmadas por los trabajadores. Las reposiciones de EPP deben hacerse en máximo 24h.

REPORTE DE ACCIDENTALIDAD

Cuando NO se presente accidente: El contratista debe entregar una carta firmada por el representante legal de la empresa, donde se notifique mensualmente que no se han presentado accidentes desde la fecha de inicio de obra.

Presentar la certificación por parte de la ARL de la ausencia de accidentes en el tiempo de ejecución de obra al finalizar el proyecto, aplica para contratistas y subcontratistas.

Cuando se presente accidente: Realizar las estadísticas correspondientes en caso de futuros accidentes en la obra. Las estadísticas deben contemplar el número de accidentes al mes, días de incapacidad, tipo de accidente, causa y medidas correctivas tomadas. Las estadísticas deben entregarse a la interventoría máximo 5 días calendario después de haberse producido el accidente laboral junto con el estado de avance de los planes de acción para prevenir la ocurrencia de nuevos accidentes de trabajo.

Para finales del mes de octubre, noviembre y diciembre, el contratista no presente accidentes laborales.

	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO "EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTELIGENTE DEL EDIFICIO DE LA SEDE JUDICIAL AYDÉE ANZOLA LINARES - CAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".	
CONTRATO No. 056 de 22 de octubre del 2024	INFORME MENSUAL No. 02 PERIODO: 24/10/2024 al 15/12/2024	Versión: 1 Página: 16 de 24

Nombre del indicador	Definicion	Formula	Interpretacion	Periodicidad Minima
Frecuencia de accidentalidad	Número de veces que ocurre un accidente de trabajo en el mes	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron X	Mensual
Severidad de accidentalidad	Número de días perdidos por accidentes de trabajo en el mes	(Número de días de incapacidad por accidente de trabajo en el mes + número de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se perdieron X días por accidente de trabajo	Mensual
Proporcion de accidentes de trabajo mortales	Número de accidentes de trabajo mortales en el año	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) * 100	En el año, el X% de accidentes de trabajo fueron mortales	Mensual
Prevalencia de la enfermedad laboral	Número de casos de enfermedad laboral presentes en una población en un periodo de tiempo	(Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos de enfermedad laboral en el periodo Z	Mensual
Incidencia de la enfermedad laboral	Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un período de tiempo.	(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo «Z» / Promedio de trabajadores en el periodo «Z») * 100.000	Por cada 100.000 trabajadores existen X casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo Z	Mensual
Ausentismo por causa medica	Ausentismo es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes) * 100	En el mes se perdió X% de días programados de trabajo por incapacidad médica	Mensual

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAL DE PROYECTO

La Seguridad Social se solicita al día y pagados de manera oportuna, de acuerdo con la Normatividad vigente (Decreto 1990/ diciembre de 2016, Decreto 1273/18).

	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO "EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTELIGENTE DEL EDIFICIO DE LA SEDE JUDICIAL AYDÉE ANZOLA LINARES - CAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".	
CONTRATO No. 056 de 22 de octubre del 2024	INFORME MENSUAL No. 02 PERIODO: 24/10/2024 al 15/12/2024	Versión: 1 Página: 17 de 24

RELACION DE PAGOS ENTREGADOS

CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	NIT	N° PLANILLA	DIA HABIL PAGO	ESTADO DE PLANILLA (C-NC)
SAITEM S.A.	811025401	9476685351	2	CUMPLE
COINSI	811025401	9476685351	9	CUMPLE
CONSTRUCTION GYD S.A.S.	901667198	9477738107	16	CUMPLE
INTERVENTORIA				
LUIS FERNADO IBAÑEZ	75064077	9477738107	13	CUMPLE
OMAIRA MARTINEZ	1023863452	82163486	9	CUMPLE
GONZALO ANDRES	80065916	82464163	5	CUMPLE
YULLY ANDREA TORRES	1030593485	82181114	14	CUMPLE

MEDIO AMBIENTE

La Interventoría Ambiental se define como la toma de responsabilidad directa por la supervisión y el cumplimiento de la legislación ambiental vigente y específica para el proyecto, así como de los controles y medidas de manejo contenidas en el Plan de Manejo Ambiental, en la licencia o los permisos autorizados.

Objetivos y Funciones

La interventoría ambiental, tiene entre otros, los siguientes objetivos y funciones:

- Hacer un seguimiento detallado del Plan de Manejo Ambiental según las responsabilidades establecidas para cada medida de manejo y reportar inconformidades.
- Prevenir la generación de impactos haciendo cumplir lo dispuesto en el Plan de Manejo Ambiental.
- Establecer mecanismos de control para cada programa y medida de manejo ambiental presentada en el Plan de Manejo Ambiental.
- Colaborar con el contratista para la correcta implementación del Plan de Manejo Ambiental.
- Hacer cumplir los compromisos adquiridos.

El contratista hace entrega de las licencias de las empresas de las cuales realizaran la disposición de los residuos peligroso (Luminarias), residuos especiales (Drywall) y residuos reutilizables (cartón y pastico).

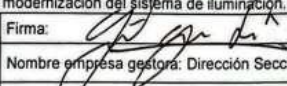
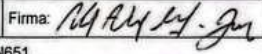
 Conectando Culturas Con Energía	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO "EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTELIGENTE DEL EDIFICIO DE LA SEDE JUDICIAL AYDÉE ANZOLA LINARES - CAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".	 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia
CONTRATO No. 056 de 22 de octubre del 2024	INFORME MENSUAL No. 02 PERIODO: 24/10/2024 al 15/12/2024	Versión: 1 Página: 18 de 24

Se relaciona el listado de las compañías que realizan la disposición.

- ECOPLANET SOLUCIONES -Drywall, cartón y plástico
- PCSHEK TECNOLOGIA Y SERVICIOS-Luminarias.

Disposición de residuos

Durante el mes de noviembre se retiraron 192 luminarias de los pisos 6 y del sótano. Entre estos, se incluyen paneles LED y luminarias tubulares de 60x60, de las cuales se entregaron 40 a la firma.

Acta de Entrega de Residuos (Aprovechables, Peligrosos, RCD o Especiales)									
SEDE: CAN – Contrato de obra 052 de 2024					FECHA DE ENTREGA AL GESTOR FINAL: Noviembre 20 de 2024				
DILIGENCIADO POR: Gustavo Adolfo Serrano					CARGO: Supervisor de contrato				
ITEM	NOMBRE DEL RESIDUO	CANTIDAD			PELIGROSIDAD	ITEM	TIPO DE DISPOSICIÓN	ITEM	
		Und	Presentación	Kg					
1	Luminarias panel LED de 60x60	40	Unidad	20 aprox	Corrosivo	☐	RE: Reciclaje	☐	
2					Reactivo	☐	IN: Incineración	☐	
3					Explosivo	☐	CO: Cogeneración	☐	
4					Tóxico	☐	RSE: Relleno Seguridad	☐	
5					Inflamable	☐	ENC: Encapsulamiento	☐	
6					Biológico	☐	RU: Reuso	☒ 1	
7					Ecotóxico	☐	CVN: Comercialización o Venta Directa	☐	
8					Radioactivo	☐	CP: Compostaje	☐	
9					Precaución	☐		☐	
10					Ninguna	☒ 1		☐	
OBSERVACIONES		Se entregan 40 paneles LED de 60x60 los cuales serán reinstalados en la Sede de los tribunales de Bogotá y Cundinamarca por personal de mantenimiento adscrito a la seccional. Esta luminarias fueron retiradas del CAN producto del contrato de obra 052 de 2024 de modernización del sistema de iluminación.							
RESPONSABLE CSJ: Gustavo A. Serrano		Firma: 							
GESTOR DE RESIDUOS Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas		Nombre empresa gestora: Dirección Seccional de Administración Judicial de Cundinamarca - Amazonas							
		Nombre empleado gestor: Alonso Farfán						Firma: 	
		Teléfono contacto: 3224488663				Placa del vehículo: SPN651			

	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO "EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTELIGENTE DEL EDIFICIO DE LA SEDE JUDICIAL AYDÉE ANZOLA LINARES - CAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".	 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia
CONTRATO No. 056 de 22 de octubre del 2024	INFORME MENSUAL No. 02 PERIODO: 24/10/2024 al 15/12/2024	Versión: 1 Página: 19 de 24

Separación de residuos

Durante el proceso de desmonte de las luminarias se generó residuos de Drywall.

Acopio de carcasas de luminarias	
	
Acopio de materiales de cartón, plástico y luminarias tubulares halógenas para disposición.	
	
Acopio de luminarias Led y embalaje de luminarias tubulares halógenas.	

	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO "EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTELIGENTE DEL EDIFICIO DE LA SEDE JUDICIAL AYDÉE ANZOLA LINARES - CAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".	
CONTRATO No. 056 de 22 de octubre del 2024	INFORME MENSUAL No. 02 PERIODO: 24/10/2024 al 15/12/2024	Versión: 1 Página: 20 de 24



Recomendación: Se sugiere realizar un seguimiento continuo sobre el cumplimiento de las normativas laborales y de seguridad en las siguientes fases de la obra.

Avance Financiero y Certificaciones de Pago

En cuanto al avance financiero del proyecto, se revisaron los pagos proyectados por la entidad contratante a la UT Coinsi – Fexxa durante el período de octubre a diciembre 15 de 2024. Los pagos se proyectaron conforme a los hitos alcanzados en la obra y fueron debidamente certificados por los informes de avance entregados por el contratista y las memorias de cálculo.

Sin embargo, se identificaron algunas diferencias menores entre las memorias emitidas por el contratista y los entregables presentados. Estas diferencias fueron aclaradas y ajustadas para el próximo corte dos, por lo que no se observan inconvenientes en el proceso de facturación que se llevará a cabo.

LIQUIDACIÓN

De acuerdo al avance de obra ejecutado por el Contrato al 15 de diciembre de 2024, se realizará la liquidación No. 1, la cual representará un porcentaje 35% sobre el valor total del contrato, a saber:

	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO "EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTELIGENTE DEL EDIFICIO DE LA SEDE JUDICIAL AYDÉE ANZOLA LINARES - CAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".	
CONTRATO No. 056 de 22 de octubre del 2024	INFORME MENSUAL No. 02 PERIODO: 24/10/2024 al 15/12/2024	Versión: 1 Página: 21 de 24

AVANCE FINANCIERO CORTE 15/12/2024		
DESCRIPCIÓN	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR CONTRATO IVA INCLUIDO	\$ 1.892.611.106	
DESEMBOLSO INICIAL 10% IVA incluido	\$ 189.261.110	La interventoría, a la fecha de elaboración del informe, no cuenta con soportes de este desembolso que fue autorizado por la Supervisión con la Entrega de documentación requerida en el contrato. Pendiente envío por parte de contratista.
VALOR CORTE IVA INCLUIDO	\$ 471.028.738	Según Proyección Acta Parcial de obra No. 1 del 15/12/2024
VALOR TOTAL DESEMBOLSOS	\$ 660.289.849	
% AVANCE FINANCIERO (15/12/2024)	35%	

Recomendación: Se recomienda que las futuras certificaciones de pago sean acompañadas de un mayor detalle en los informes de avance, incluyendo fotografías y otros documentos probatorios de los entregables. Así mismo, es importante que el contratista siga los lineamientos establecidos para la verificación de la información del corte a realizar, esto es, que pase en primera instancia por la Interventoría para que ésta la revise y si hay variaciones se corrija y pueda ser enviada a la Supervisión del contrato.

Desviaciones Encontradas y Acciones Correctivas

Durante el desarrollo del proyecto se identificaron las siguientes desviaciones respecto a lo pactado en el contrato:

- Retraso en la entrega de materiales** en relación con las luminarias y para la fase de acabados, lo que afectó el cronograma de ejecución. El contratista ha justificado esta desviación por problemas logísticos con sus subcontratistas, los cuales ya han sido solucionados. Se espera que la prórroga solicitada se aplique sin afectar el cumplimiento de los plazos para el resto del proyecto.

	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO “EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTELIGENTE DEL EDIFICIO DE LA SEDE JUDICIAL AYDÉE ANZOLA LINARES - CAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ”.	 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia
CONTRATO No. 056 de 22 de octubre del 2024	INFORME MENSUAL No. 02 PERIODO: 24/10/2024 al 15/12/2024	Versión: 1 Página: 22 de 24

- **Problemas con la calidad de los acabados** en ciertas áreas, que requieren retrabajos. El contratista ha tomado medidas correctivas y se ha comprometido a mejorar la supervisión en esta fase.

Acciones Correctivas:

- Se debe aprobar la prórroga solicitada y hacer un seguimiento cercano para evitar futuros retrasos.
- Se realizará una inspección adicional para garantizar que los acabados cumplen con los estándares de calidad antes de la entrega final.

Recomendaciones Generales

- **Monitorear de cerca** el avance en la fase de acabados y asegurarse de que los retrabajos no afecten el cumplimiento de los plazos finales.
- **Reforzar la coordinación** entre el contratista y sus proveedores para evitar problemas logísticos que puedan generar nuevos retrasos.
- **Asegurar el cumplimiento de las normativas de seguridad** durante todo el proceso de ejecución, realizando inspecciones periódicas para verificar la adecuada protección de los trabajadores.

5. CONCLUSIONES

Cumplimiento General del Contrato: En general, el contratista UT Coinsi – Fexxa ha cumplido con los principales términos establecidos en el contrato 052 del 18 de septiembre de 2024, en relación con la calidad de los trabajos ejecutados. Si bien la obra ha avanzado, no ha sido conforme a lo esperado, evidenciado en algunos retrasos en el piso seis pero que aún no han comprometido significativamente los plazos finales del proyecto.

Avances en la Obra: El avance físico de la obra no sido del todo satisfactorio, pues al cierre del informe, diciembre 15, se debería tener un mayor porcentaje de avance si se analiza el valor proyectado a facturar y el plazo del contrato que si bien en su

	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO “EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTELIGENTE DEL EDIFICIO DE LA SEDE JUDICIAL AYDÉE ANZOLA LINARES - CAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ”.	
CONTRATO No. 056 de 22 de octubre del 2024	INFORME MENSUAL No. 02 PERIODO: 24/10/2024 al 15/12/2024	Versión: 1 Página: 23 de 24

primera fase se cierra el 31 de diciembre, y se haría ampliación en dos meses, aun así, el contratista debe garantizar la compensación en tiempos para cubrir todo el alcance del contrato.

Problemas y Desviaciones: Se ha identificado un retraso en el suministro de materiales caso luminarias LEDVANCE a Phillips, lo que ha provocado pequeños retrasos en la ejecución de esa fase del proyecto. Este problema ha sido justificado por el contratista, quien ya ha tomado las medidas correctivas necesarias, para completar la obra sin afectar la calidad final.

Cumplimiento Normativo: El contratista ha demostrado un cumplimiento adecuado de las normativas relacionadas con seguridad laboral, salud ocupacional y protección ambiental, con algunas pequeñas excepciones que fueron corregidas de inmediato, sin generar un impacto significativo en el avance de la obra. Los trabajadores están protegidos adecuadamente con los equipos de seguridad necesarios, y se ha dado cumplimiento a las normativas ambientales pertinentes.

Recomendaciones: Se recomienda aprobar la prórroga solicitada por el contratista, asegurando que esta no afecte la calidad ni el cronograma final del proyecto. Asimismo, es fundamental realizar un seguimiento cercano a la fase de acabados para verificar que los retrabajos sean completados a satisfacción, y que el contratista continúe cumpliendo con las normativas legales y de seguridad.

Consideraciones Finales: Aunque se han identificado algunas desviaciones menores en el cronograma, el contratista ha tomado las medidas correctivas necesarias y sigue comprometido con la entrega a tiempo de la obra en las condiciones pactadas. Con base en las observaciones realizadas, se considera que el proyecto puede concluir exitosamente siempre que se mantenga el enfoque de seguimiento y corrección constante.

Para el cumplimiento del contrato de Interventoría, Ingeniería y Diseño ha contado con el siguiente grupo de Profesionales:

Nombre	Cargo
GONZALO ANDRES ORTIZ ARDILA	Residente de Interventoría – Eléctrico 100 %

	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA, AL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2024, QUE TIENE POR OBJETO "EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTELIGENTE DEL EDIFICIO DE LA SEDE JUDICIAL AYDÉE ANZOLA LINARES - CAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".	 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia
CONTRATO No. 056 de 22 de octubre del 2024	INFORME MENSUAL No. 02 PERIODO: 24/10/2024 al 15/12/2024	Versión: 1 Página: 24 de 24

(finalizó apoyo diciembre 10)	
Omaira Martínez Castillo	Residente de Interventoría – Eléctrico 50 %
YULLY ANDREA TORRES MOSO	Inspector de interventoría en SST
Luis Fernando Ibáñez Prieto	Director General de Interventoría 50 %

ANEXOS: ACTAS Y REUNIONES DE COMITES, PROGRAMACION PARA LIBERACION DE OFICINAS CSJ (ANÁLISIS)

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	ACTA DE REUNIÓN	Código: E-02-F-005
		Versión: 2
		Página 1 de 11

CONTRATO DE OBRA No. 052 DE 2024

**SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTELIGENTE DEL EDIFICIO DE
LA SEDE JUDICIAL AYDÉE ANZOLA LINARES - CAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ**

Fecha	15/11/2024	Acta número	1
Lugar	Sala de Trabajo Interventoría I&D	Hora	2:30 P.M.
Invitados	COINSI – Interventoría I&D		
Ausentes	N/A		

Nombres completos	Área	Cargo
Luis Fernando Ibáñez Prieto	I&D	Director Contrato Interventoría
Omaira Martínez Castillo	I&D	Residente Interventoría 50 %
Yully Andrea Torres Moso	I&D	Inspectora de Interventoría en Seguridad y Ambiental
Bladimir Villafañe Reyes	UT FEXXA COINSI	Director de Proyecto
Ciro Antonio Rodríguez	UT FEXXA COINSI	Residente de Obra
William Eduardo Baquero	UT FEXXA COINSI	Profesional SST

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	ACTA DE REUNIÓN	Código: E-02-F-005
		Versión: 2
		Página 2 de 11

ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación del quorum
2. Verificación de los compromisos anteriores (NA por tratarse del primer comité)
3. Desarrollo de la reunión
4. Temas de la agenda

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum

Todo el personal relacionado anteriormente se encuentra presente en el momento de la reunión

2. Verificación de los compromisos anteriores

Por tratarse del primer comité de obra celebrado, no hay ningún compromiso para la presente reunión. A partir de la celebración de este primer comité, quedarán establecidos los compromisos a los cuales se hará seguimiento en el transcurso de la semana y serán verificados o tratados en los comités a celebrarse los viernes a las 2:30 P.M.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN ANTERIOR				
Actividad	Nombres	Área	Cargo	Fecha

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	ACTA DE REUNIÓN	Código: E-02-F-005
		Versión: 2
		Página 3 de 11

3. Desarrollo de la reunión

- 3.1** Se acuerda que los comités de obra quedarán para los días viernes a las 2:30 pm, más sin embargo estos podrán reprogramarse de acuerdo con la disponibilidad de los participantes, eso sí, siempre se realizará un comité semanal.
- 3.2** Se acuerda que las personas que participarán en los comités de obras serán por parte de por parte del contratista será el Ing. Bladimir por parte de la interventoría el Ing. Fernando Ibáñez y por parte de la Supervisión se estaría pendiente de la confirmación del Ing. Gustavo. Lo anterior con el propósito que los demás profesionales estén enfocados en sus tareas cotidianas y solo sea un representante de cada entidad quien lleve todas las inquietudes.

4. Temas de la agenda

A continuación, se relacionan los compromisos a cumplir por todas y cada una de las partes.

Actividad	Nombres	Área	Cargo	Fecha compromiso de cumplimiento
Dar alcance a lo solicitado en el archivo COMPROMISOS ANEXO CONDICIONES CONTRACTUALES y cuyos puntos fueron leídos uno a uno en comité. Se adjunta archivo nuevamente.	Bladimir Villafañe Reyes	UT FEXXA COINSI	Director de Proyecto	Comité del 22 de noviembre de 2024
Presentar plantillas para liquidación y sus entregables	Bladimir Villafañe Reyes	UT FEXXA COINSI	Director de Proyecto	Comité del 22 de noviembre de 2024
Presentar modelo de requerimiento para la inclusión de unidades de obra no previstas	Bladimir Villafañe Reyes	UT FEXXA COINSI	Director de Proyecto	20 de noviembre de 2024
Definición de informes de las diferentes áreas para consolidación de informe quincenal y mensual	Fernando Ibáñez P.	I&D	Director Interventoría	En el transcurso de la semana hasta el Comité del 22 de noviembre de 2024
Entrega de planos al contrato de diseños de iluminación en	Fernando Ibáñez P.	I&D	Director Interventoría	18 de noviembre de 2024



formato DWG				
Llegada de luminarias a la obra	Bladimir Villafañe Reyes	UT FEXXA COINSI	Director de Proyecto	16 de noviembre de 2024

REFRENDACIÓN ASISTENTES			
Nombres completos	Área	Cargo	Firma
Luis Fernando Ibáñez Prieto	I&D	Director Contrato Interventoría	
Omaira Martínez Castillo	I&D	Residente Interventoría 50 %	
Yully Andrea Torres Moso	I&D	Inspectora de Interventoría en Seguridad y Ambiental	
Bladimir Villafañe Reyes	UT FEXXA COINSI	Director de Proyecto	
Ciro Antonio Rodríguez	UT FEXXA COINSI	Residente de Obra	
William Eduardo Baquero	UT FEXXA COINSI	Profesional SST	

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	ACTA DE REUNIÓN	Código: E-02-F-005
		Versión: 2
		Página 1 de 11

CONTRATO DE OBRA No. 052 DE 2024

**SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTELIGENTE DEL EDIFICIO DE
LA SEDE JUDICIAL AYDÉE ANZOLA LINARES - CAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ**

Fecha	26/11/2024	Acta número	2
Lugar	Reunión virtual	Hora	2:30 P.M.
Invitados	COINSI – Interventoría I&D - Supervisión DSAJ		
Ausentes	N/A		

ASISTENTES

Nombres completos	Área	Cargo
Luis Fernando Ibáñez Prieto	I&D	Director de Interventoría para el Contrato 052 del 18 de septiembre de 2024.
Alexander Bedoya Duque	I&D	Representante Legal de Interventoría para el Contrato 052 del 18 de septiembre de 2024.
Gustavo Adolfo Serrano Díaz	DSAJ de Cundinamarca – Amazonas	Supervisor del Contrato 052 del 18 de septiembre de 2024.
Bladimir Villafañe Reyes	UT FEXXA COINSI	Director de Proyecto del Contrato 052 del 18 de septiembre de 2024.
Francisco Jiménez	UT FEXXA COINSI	Coordinador de Proyectos
Gonzalo Andrés Ortiz Ardila	I&D	Residente de Interventoría para el Contrato 052 del 18 de septiembre de 2024.

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	ACTA DE REUNIÓN	Código: E-02-F-005
		Versión: 2
		Página 2 de 11

En desarrollo del contrato No. 052 del 18 de septiembre del 2024 y cuyo objeto es: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTELIGENTE DEL EDIFICIO DE LA SEDE JUDICIAL AYDÉE ANZOLA LINARES - CAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, se llevó a cabo reunión virtual para tratar el tema relacionado con el suministro de luminarias a instalar, esto es, luminarias panel cuadrado LED de sobreponer. Por lo anterior se acuerdan lo siguiente:

1. Que ante la imposibilidad de disponibilidad en el mercado de las luminarias LEDVANCE informada por la UT FEXXA-COINSI en su oficio *Situación Luminrias LED Rama Judicial 26112024* fechado el 26 de noviembre de 2024, se hace necesario optar por otra marca que cumpla con similares o mejores características de ésta.
2. Que el Ing. Alexander Bedoya Duque, en nombre de la Consultoría de I&D, quien estuvo a cargo del diseño de iluminación, informa en la reunión que en el mercado hay existencia de luminarias panel cuadrado LED la marca Phillips, en principio en número de 350 unidades tipo ON OF y de 600 unidades para entrega en un plazo de 30 a 45 días. También informa que se cuenta con existencia de la marca Phillips para las luminarias de 30x120 y las tipo bala y emergencia.
3. Una vez conocida esta alternativa, las entidades participantes en la reunión, esto es, la Supervisión del contrato, la Interventoría del contrato y el contrato como tal, manifiestan estar de acuerdo con el cambio a marca Phillips, dado que cumpliría con las especificaciones técnicas requeridas, habida cuenta que esta marca ya fue considerada en los estudios de mercado para la elaboración de los términos de referencia del 052 del 18 de septiembre de 2024.
4. Habiéndose definido la marca Phillips, el Ing. Alexander informa que las luminarias tipo panel cuadrado LED no son dimerizables y por lo tanto se debe instalar un driver dimerizable lo cual no afecta la eficiencia y funcionamiento de la luminaria ni tampoco su garantía. Se recomienda entonces la instalación del driver con la debida diligencia para evitar el daño de las luminarias y que no sería reconocido al contrato. Tema aceptado por las partes.
5. Que el procedimiento a seguir en procura de implementar un plan de choque y no incurrir en retrasos de ejecución del contrato es el siguiente:
 - En primer lugar, acordar en conjunto con la Interventoría los ítems no previstos relacionados con las luminarias instaladas en piso seis y las a instalar marca Phillips, de todas las referencias.
 - Que una vez se haya avalado dichos NP, COINSI procede a recalcular el presupuesto con base en los diseños actuales que enviará la Consultoría de I&D para la marca Phillips y las reubicaciones y utilización de las luminarias adquiridas para piso seis. Posterior a esto, se le envía dicho presupuesto a la Consultoría de I&D quien rediseña el proyecto si se supera el monto del contrato, de tal manera que se ajuste al presupuesto contractualmente establecido.

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	ACTA DE REUNIÓN	Código: E-02-F-005
		Versión: 2
		Página 3 de 11

- Una vez concebido el diseño definitivo, la Consultoría de I&D se los remite al Contrato y a la Interventoría para su visto bueno y comentarios si hubiere lugar.
 - Cumpliendo con estos avales, la Interventoría informa a la Supervisión sobre el asunto.
6. La supervisión del contrato solicita que las luminarias instaladas en el piso seis Distecsa, sean reubicadas en otros recintos diferentes a los juzgados para que haya uniformidad, se plantea las salas de audiencia El Ing. Alexander manifiesta que este tipo de luminarias Distecsa cumplen con las características técnicas y de calidad. Se avala también el pago del retiro y reinstalación de las luminarias Distecsa una vez quede clara su relocalización en los diseños a presentar por la Consultoría de I&D.
7. Durante el desarrollo de la reunión, se aprovecha el espacio para abordar otros temas relevantes del contrato, a saber:
- Instalación de analizador de red para establecer las condiciones del servicio. La Supervisión del contrato espera conocer los resultados para considerar o no la instalación de un filtro de armónicos que disminuiría el componente capacitivo.
 - Evaluar con el contrato la viabilidad de instalar los DPS, Dispositivo de Protección contra Sobretensiones, para evitar daños causados por sobretensiones, que pueden ser el resultado de fenómenos como rayos, fallos en la red eléctrica o fluctuaciones de voltaje. Igual que en punto anterior, estará supeditado a la justificación a presentar a la Supervisión y alineado con la disponibilidad de recursos del contrato.
 - Adelantar gestiones con respecto a la implementación del Sistema Solar Fotovoltaico a fin de ser incluido como adicional en el modificadorio del contrato, aunado a los NP de luminarias y otros NP que surjan del replanteo de los diseños.
 - Sobre los doce juzgados iniciados en el piso seis, la supervisión aprueba la pintura general de las áreas como excepción, esto es, la inclusión de las paredes en su totalidad.

2. Compromisos

A continuación, se relacionan los compromisos a cumplir por las partes:

Actividad	Nombres	Área	Fecha compromiso de cumplimiento
Entrega de diseños existentes con base en luminarias Phillips	Alexander Bedoya Duque	Consulta I&D	Martes 26 de noviembre de 2024.
Elaboración de NP relacionados con luminarias para determinar el monto en precio arrojado	Bladimir Villafañe Reyes	UT FEXXA COINSI	Miércoles 27 de noviembre de 2024
Aprobación de NP presentados por el contrato	Luis Fernando Ibáñez P./Gonzalo Ortiz	Interventoría I&D	Miércoles 27 de noviembre de 2024 o en su defecto el mismo día que los entregue el contrato.



Entrega de última versión de diseños Phillips, sin exceder el valor del contrato y con base en el presupuesto calculado por el contrato.	Alexander Bedoya Duque	Consulta I&D	Jueves 27 de noviembre de 2024.
Elaboración del modificatorio al contrato	Gustavo Adolfo Serrano Díaz, Alexander Bedoya y Juan David Ossa	DSAJ de Cundina marca – Amazonas, I&D, UT FEXXA COINSI	A partir del viernes 28 de noviembre de 2024.

**REFRENDACIÓN
ASISTENTES**

Nombres completos	Área	Cargo	Firma
Luis Fernando Ibáñez Prieto	I&D	Director de Interventoría para el Contrato 052 del 18 de septiembre de 2024.	
Alexander Bedoya Duque	I&D	Representante Legal de Interventoría para el Contrato 052 del 18 de septiembre de 2024.	
Gustavo Adolfo Serrano Díaz	DSAJ de Cundinamarca – Amazonas	Supervisor del Contrato 052 del 18 de septiembre de 2024.	
Bladimir Villafañe Reyes	UT FEXXA COINSI	Director de Proyecto del Contrato 052 del 18 de septiembre de 2024.	
Francisco Jiménez	UT FEXXA COINSI	Coordinador de Proyectos	
Gonzalo Andrés Ortiz Ardila	I&D	Residente de Interventoría para el Contrato 052 del 18 de septiembre de 2024.	

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	ACTA DE REUNIÓN	Código: E-02-F-005
		Versión: 2
		Página 1 de 11

CONTRATO DE OBRA No. 052 DE 2024

**SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTELIGENTE DEL EDIFICIO DE
LA SEDE JUDICIAL AYDÉE ANZOLA LINARES - CAN, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ**

Fecha	2/12/2024	Acta número	2
Lugar	Sala de Trabajo Interventoría I&D	Hora	8:30 A.M.
Invitados	COINSI – Interventoría I&D		
Ausentes	N/A		

ASISTENTES		
Nombres completos	Área	Cargo
Luis Fernando Ibáñez Prieto	I&D	Director Contrato Interventoría
Omaira Martínez Castillo	I&D	Residente Interventoría 50 %
Yully Andrea Torres Moso	I&D	Inspectora de Interventoría en Seguridad y Ambiental
Bladimir Villafañe Reyes	UT FEXXA COINSI	Director de Proyecto
Francisco Jiménez	UT FEXXA COINSI	Coordinador de Proyectos
Gonzalo Andrés Ortiz Ardila	I&D	Residente de Interventoría para el Contrato 052 del 18 de septiembre de 2024.

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	ACTA DE REUNIÓN	Código: E-02-F-005
		Versión: 2
		Página 2 de 11

ORDEN DEL DÍA.

1. Verificación del quorum
2. Verificación de los compromisos anteriores
3. Desarrollo de la reunión
4. Temas de la agenda

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum

Todo el personal relacionado anteriormente se encuentra presente en el momento de la reunión.

2. Verificación de los compromisos anteriores:

Actividad	Nombres	Área	Cargo	Fecha compromiso de cumplimiento/Estatus
Dar alcance a lo solicitado en el archivo COMPROMISOS ANEXO CONDICIONES CONTRACTUALES y cuyos puntos fueron leídos uno a uno en comité. Se adjunta archivo nuevamente.	Bladimir Villafañe Reyes	UT FEXXA COINSI	Director de Proyecto	Comité del 22 de noviembre de 2024/Cumplido parcialmente. Se solicita al contrato dar alcance completo y entregar de manera organizada y completa el requerimiento.
Presentar plantillas para liquidación y sus entregables	Bladimir Villafañe Reyes	UT FEXXA COINSI	Director de Proyecto	Comité del 22 de noviembre de 2024/Se cumplió con la entrega, pero se determinó realizar el corte a 15 de diciembre.
Presentar modelo de requerimiento para la inclusión de unidades de obra no previstas	Bladimir Villafañe Reyes	UT FEXXA COINSI	Director de Proyecto	20 de noviembre de 2024/Pendiente por entrega.
Definición de	Fernando	I&D	Director	En el transcurso de



informes de las diferentes áreas para consolidación de informe quincenal y mensual	Ibáñez P.		Interventoría	la semana hasta el Comité del 22 de noviembre de 2024/ Se solicita entregar un informe completo y mensual, los cinco primeros días calendario. Sobre el informe semanal, se empleará el acta de la reunión que se celebra cada ocho días.
Entrega de planos al contrato de diseños de iluminación en formato DWG	Fernando Ibáñez P.	I&D	Director Interventoría	18 de noviembre de 2024/Se han venido entregando por parte de la Consutoría las últimas versiones y a la medida que se presentan solicitudes aclaratorias.
Llegada de luminarias a la obra	Bladimir Villafañe Reyes	UT FEXXA COINSI	Director de Proyecto	16 de noviembre de 2024/ Finalmente las luminarias LEDVANCE no llegaron, situación que fue justificada por el contrato mediante oficio oficio <i>Situación Luminrias LED Rama Judicial 26112024</i> fechado el 26 de noviembre de 2024

3. Desarrollo de la reunión

3.1 Previamente al comité, se lleva a cabo reunión rápida con el Dr. Rocha y el Ing. Gustavo, con la presencia de los Directores de Proyecto del Contrato y de la Interventoría en donde se manifiesta nuevamente la inconformidad por el incumplimiento de los trabajos para las áreas del piso seis. Se presume que es un aspecto a tener en cuenta para que no sea recurrente y de ahí que se deben programar mejor las actividades, considerando como ruta crítica la disposición de luminarias Phillips en obra y de lo cual el contrato informa que llegaran en un primer lote el 3 de diciembre. Se plantea por parte de la Interventoría el desarrollo de los trabajos durante la vacancia judicial por lo que la Supervisión y con base en la programación presentada de fase dos, hará los respectivos análisis e informará su viabilidad o se hará cambios que permitan al contrato tener continuidad.

3.2 Se acuerda con el contrato que la formalización de los NP, no previstos, se formalizará

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	ACTA DE REUNIÓN	Código: E-02-F-005
		Versión: 2
		Página 4 de 11

mediante oficio y en especial el valor y su justificación que tiene que ver con las luminarias.

- 3.3** Con base en la última versión de diseño de planos Phillips enviado por la Consultoría, se hará cargue de la matriz de precios para determinar su resultado final y decidir variaciones en diseño si es el caso que se exceda el presupuesto.
- 3.4** Se solicitará mediante correo a la supervisión del contrato. La validación del cronograma fase dos presentado, para determinar si la vacancia judicial hace que varíe y entonces organizar las áreas a trabajar.
- 3.5** Por parte de la Interventoría se hace nuevamente la invitación al contrato para que la información solicitada, que tiene alcance contractual, se haga de manera oportuna en su entrega, que sea entendible, veraz y con la calidad que requiere el desarrollo del contrato.

4. Temas de la agenda

A continuación, se relacionan los compromisos a cumplir por todas y cada una de las partes.

Actividad	Nombres	Área	Cargo	Fecha compromiso de cumplimiento
Dar alcance a lo solicitado en el archivo COMPROMISOS ANEXO CONDICIONES CONTRACTUALES y cuyos puntos fueron leídos uno a uno en comité. Se adjunta archivo nuevamente.	Bladimir Villafañe Reyes	UT FEXXA COINSI	Director de Proyecto	Diciembre 6 de 2024
Presentar plantillas para liquidación y sus entregables	Bladimir Villafañe Reyes	UT FEXXA COINSI	Director de Proyecto	Paulatinamente y antes del corte del 15 de diciembre.
Presentar modelo de requerimiento para la inclusión de unidades de obra no previstas	Bladimir Villafañe Reyes	UT FEXXA COINSI	Director de Proyecto	En conjunto con el oficio de la respuesta de los NP
Formalización de los NP, no previstos, se formalizará mediante oficio y en especial el valor y su justificación que tiene que ver con las luminarias.	Bladimir Villafañe Reyes	UT FEXXA COINSI	Director de Proyecto	Diciembre 3 de 2024



Cargue de la matriz de precios para determinar su resultado final y decidir variaciones en diseño si es el caso que se exceda el presupuesto	Bladimir Villafañe Reyes/Con acompañamiento de la Interventoría	UT FEXXA COINSI	Director de Proyecto	Diciembre 3 de 2024
La validación del cronograma fase dos presentado, para determinar si la vacancia judicial hace que varíe y entonces organizar las áreas a trabajar.	Gustavo Adolfo Serrano Díaz	DSAJ de Cundinamarca – Amazonas	Supervisor del Contrato 052 del 18 de septiembre de 2024.	Pendiente definir fecha, aunque se recomienda en la presente semana en concurso con el contrato y la interventoría.

**REFRENDACIÓN
ASISTENTES**

Nombres completos	Área	Cargo	Firma
Luis Fernando Ibáñez Prieto	I&D	Director Contrato Interventoría	
Omaira Martínez Castillo	I&D	Residente Interventoría 50 %	
Yully Andrea Torres Moso	I&D	Inspectora de Interventoría en Seguridad y Ambiental	
Bladimir Villafañe Reyes	UT FEXXA COINSI	Director de Proyecto	
Francisco Jiménez	UT FEXXA COINSI	Coordinador de Proyectos	
Gonzalo Andrés Ortiz Ardila	I&D	Residente de Interventoría para el Contrato 052 del 18 de septiembre de 2024.	